



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00855 -2011-A/MPMN

Moquegua, 21 NOV. 2011

VISTOS.- EL INFORME Nº 124-2011-DACL/SGEI/MPMN; PROVEIDO Nº 2465-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1707-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7306-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 11182-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 294-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 7319-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2819-2011-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 7011-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8919-11-GM/MPMN; INFORME Nº 0572-2011-SPPPR-GPP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7050-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 271-2011-ACP-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1435-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 904-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8970-11-GM/MPMN; INFORME Nº 1722-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO CON CODIGO SNIP Nº 194463: "MEJORAMIENTO DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES DE LAS ASOCIACIONES ALTO TIWINZA, SOLARI, LAS VEGAS, VILLA MARIA, CIUDAD MI JARDIN, LOS ARTESANOS Y BARRANCOS DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA",;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 1707-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Ing. Salomón Ramiro Quispe Llanqui Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe José Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto: "Mejoramiento del Tránsito Peatonal y Vehicular en las Calles de las Asociaciones Alto Tiwinza, Solari, Las Vegas, Villa María, Mi Jardín, Los Artesanos y Los Barrancos del Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con Código SNIP 194463, por lo que se sugiere se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y/o Aprobación correspondiente.

Que, con Informe Nº 294-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; la Arq. Sonia Silvia Mendoza Cuaquera encargada del Área de Supervisión de Estudios – OSLO informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que el Plan de Trabajo denominado: "Mejoramiento del Tránsito Peatonal y Vehicular en las Calles de las Asociaciones Alto Tiwinza, Solari, Las Vegas, Villa María, Mi Jardín, Los Artesanos y Los Barrancos del Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", se encuentra CONFORME ya que reúne y cumple con el contenido mínimo de acuerdo a las Normas técnicas para su aprobación respectiva:

Nombre del Plan de Trabajo	:	Mejoramiento del Tránsito Peatonal y Vehicular en las calles de las Asociaciones Alto Tiwinza, Solari, Las Vegas, Villa María, Ciudad Mi Jardín, Artesanos y Barrancos del Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua".
Código de SNIP	:	194463
Presupuesto Plan de Trabajo	:	S/. 17,569.23 Nuevos Soles
Elaboración de Expediente Técnico	:	S/. 14,758.85 Nuevos Soles
Evaluación de Expediente Técnico	:	S/. 2,810.38 Nuevos Soles
Componentes	:	Componente 1: Apertura de Vías Componente 2: Construcción de Pavimentos y Bermas Componente 3: Construcción de Veredas



Componente 4: Construcción de Graderías

Componente 5: Sardinel y Áreas Verdes

Responsable del Plan de Trabajo	:	Ing. Daniel Antonio Cárdenas Lizárraga
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	30 Días Calendarios.
Ubicación	:	Región
	:	Moquegua
	:	Provincia
	:	Mariscal Nieto
	:	Distrito
	:	Moquegua
	:	Sector
	:	C.P. San Antonio.

Que, mediante Informe N° 2819-2011-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se ha realizado la revisión del Plan de Trabajo: **“Mejoramiento del Tránsito Peatonal y Vehicular en las Calles de las Asociaciones Alto Tiwinza, Solari, Las Vegas, Villa María, Mi Jardín, Los Artesanos y Los Barrancos del Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua”**, se encuentra CONFORME ya que reúne y cumple con el contenido mínimo de acuerdo a las Normas Técnicas para su aprobación, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

Plan de Trabajo	:	S/. 17,569.23 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	30 Días Calendarios

Que, con Informe N° 1435-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando se opina APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **“Mejoramiento del Tránsito Peatonal y Vehicular en las Calles de las Asociaciones Alto Tiwinza, Solari, Las Vegas, Villa María, Mi Jardín, Los Artesanos y Los Barrancos del Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua”**, con cargo a notas Modificatorias de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones, por lo que se recomienda a la Sub Gerencia de Presupuesto Participativo y Racionalización para su verificación, consideración e incorporación al Presupuesto Participativo 2012 y años siguientes para su ejecución.

Que, mediante Informe N° 904-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN indicando que se emite Opinión Presupuestal a favor del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 194463 **“Mejoramiento del Tránsito Peatonal y Vehicular en las Calles de las Asociaciones Alto Tiwinza, Solari, Las Vegas, Villa María, Mi Jardín, Los Artesanos y Los Barrancos del Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua”**, con carga a las Notas de Modificación 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones.

Siendo así, estando a los considerandos glosados y a los informes técnicos evacuados por las áreas respectivas, corresponde aprobar el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **“Mejoramiento del Tránsito Peatonal y Vehicular en las Calles de las Asociaciones Alto Tiwinza, Solari, Las Vegas, Villa María, Mi Jardín, Los Artesanos y Los Barrancos del Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua”**.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes N° 28522 y 27293, Directiva N° 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 y con las visiones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 194463 "MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES DE LAS ASOCIACIONES ALTO TIWINZA, SOLARI, LAS VEGAS, VILLA MARÍA, MI JARDÍN, LOS ARTESANOS Y LOS BARRANCOS DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", por un Monto Ascendente a S/. 17,569.23 DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 23/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

Nombre del Plan de Trabajo	:	Mejoramiento del Tránsito Peatonal y Vehicular en las Calles de las Asociaciones Alto Tiwinza, Solari, Las Vegas, Villa María, Ciudad Mi Jardín, Artesanos y Barrancos del Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua".
Código de SNIP	:	194463
Presupuesto Plan de Trabajo	:	S/. 17,569.23 Nuevos Soles
Elaboración de Expediente Técnico	:	S/. 14,758.85 Nuevos Soles
Evaluación de Expediente Técnico	:	S/. 2,810.38 Nuevos Soles
Componentes	:	Componente 1: Apertura de Vías Componente 2: Construcción de Pavimentos y Bermas Componente 3: Construcción de Veredas Componente 4: Construcción de Graderías Componente 5: Sardinel y Áreas Verdes
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	30 Días Calendarios.
Ubicación	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Sector : C.P. San Antonio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 194463 "MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES DE LAS ASOCIACIONES ALTO TIWINZA, SOLARI, LAS VEGAS, VILLA MARÍA, MI JARDÍN, LOS ARTESANOS Y LOS BARRANCOS DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con un plazo de Ejecución de 30 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN